

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Consejo General Universitario

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Viernes 15 de Febrero de 2019, 9:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Mtro. Ernesto Flores Gallo;

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada;

Mtro. Francisco Vera Soria;

C. Juan Antonio Muñiz Cervantes; y

Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Orden del día

- Oficio CGA/UMEFORA/154/2019, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite escrito presentado por la C. Celene Valadez Castañeda, en el cual solicita la modificación del dictamen V/2018/1470, para ser considerada beca complementaria en lugar de beca completa, toda vez que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Conacyt le otorgó Beca por concepto de manutención, a partir del 1º de septiembre de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2020, para iniciar la Maestría en Ciencias en la Especialidad en Investigaciones Educativas en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Ciudad de México.
 - 1.1. ACUERDO. Se autoriza el cambio en la naturaleza de la beca a la C. CELENE VALADEZ CASTAÑEDA, por lo que se aprueba la modificación de los resolutivos primero y segundo del dictamen V/2018/1470 de fecha 19 de julio de 2018, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a la C. CELENE VALADEZ CASTAÑEDA, para iniciar la Maestría en Ciencias en la Especialidad en Investigaciones Educativas en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Ciudad de México, a partir del 3 de septiembre de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2020, para quedar de la siguiente manera: PRIMERO.- Se dictamina a la C. CELENE VALADEZ CASTAÑEDA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar la Maestría en Ciencias en la Especialidad en Investigaciones Educativas en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Ciudad de México.- SEGUNDO.-......
 - Oficio CGA/UMEFORA/155/2019, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite escrito presentado por el C. Germán Andrés Preciat González, en el cual aclara que el nombre del programa de estudios a realizar en la Universidad de Leiden, Holanda, corresponde al Doctorado en Ciencias en lugar del Doctorado en Biología, por lo cual solicita la modificación del dictamen V/2018/1698, en el que se autoriza el cambio de sede de estudios.
 - 2.1. ACUERDO. Se autoriza el cambio en el nombre del programa de estudios al C. GERMÁN ANDRÉS PRECIAT GONZÁLEZ, para que continúe el Doctorado en Ciencias en la Universidad de Leiden, Holanda, a partir del 07 de diciembre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2019.

Fo Var Soni

1



CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Oficio CGA/UMEFORA/234/2019, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite escrito presentado por la C. Alejandra Mc.Millan Castañeda, en el cual solicita se reconsidere el reintegro del último mes de apoyo recibido, que fueron indispensables para concluir el proceso administrativo de la beca-crédito completa para realizar el Máster Universitario de Arquitectura Avanzada, Paisaje, Urbanismo y Diseño de la Universidad Politécnica de Valencia, España.
 - 3.1. ACUERDO. Por las razones expuestas en el resultando 5 del presente dictamen, se acredita con fecha 28 de junio de 2018, la obtención anticipada a la conclusión del periodo autorizado de becacrédito completa el título de Máster Universitario en Arquitectura Avanzada, Paisaje, Urbanismo y Diseño de la Universidad Politécnica de Valencia, España, a favor de la C. ALEJANDRA MC.MILLAN CASTAÑEDA.
- 4) Escrito de fecha 15 de enero de 2019, signado por la C. Claudia Araceli Herrera Oliva, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
 - 4.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Claudia Araceli Herrera Oliva y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 5) Escrito de fecha 16 de enero de 2019, signado por el C. Jose Esparza Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
 - 5.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jose Esparza Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 6) Escrito de fecha 16 de enero de 2019, signado por el C. Carlos Hernández González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de Servicios Públicos en Ambientes Virtuales, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.
 - 6.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Carlos Hernández González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
 - Escrito de fecha 21 de enero de 2019, signado por el C. Víctor Igor Quintana Cruz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Urbanismo y Territorio, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
 - 7.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Víctor Igor Quintana Cruz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Flo Vera Sari

2



CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8) Escrito de fecha 25 de enero de 2019, signado por el C. Martín Emmanuel Guaracha Ibarra, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria No.4.

8.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Martín Emmanuel Guaracha Ibarra y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

9) Escrito de fecha 25 de enero de 2019, signado por la C. Karla Mariana Martínez Moreno, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

9.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Karla Mariana Martínez Moreno y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

10) Escrito de fecha 28 de enero de 2019, signado por el C. Octavio Carrillo Olague, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado Constitucional, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

10.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Octavio Carrillo Olague y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

11) Escrito de fecha 28 de enero de 2019, signado por el C. Raymundo Aguilar Ocampo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho Penal y Administración de Justicia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

11.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Raymundo Aguilar Ocampo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

12) Escrito de fecha 28 de enero de 2019, signado por el C. Edgar Eloy Torres Orozco, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

12.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Edgar Eloy Torres Orozco y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

13) Escrito de fecha 28 de enero de 2019, signado por la C. Ana Victoria Aguirre Bermudez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencia Política, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Fo Van Soni

P

3

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278 www.hcgu.udg.mx



Consejo General Universitario

- 13.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Ana Victoria Aguirre y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 14) Escrito de fecha 29 de enero de 2019, signado por el C. Jose Luis Ponce Gonzalez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Relaciones Internacionales de Gobiernos y Actores Locales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
 - 14.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jose Luis Ponce Gonzalez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 15) Escrito de fecha 29 de enero de 2019, signado por el C. Daniel Martínez Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
 - **15.1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Daniel Martínez Martínez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 16) Escrito de fecha 29 de enero de 2019, signado por el C. Juan José Muñoz Ramos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
 - 16.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Juan José Muñoz Ramos y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 17) Escrito de fecha 30 de enero de 2019, signado por el C. Alejandro Tovar Hernandez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Abogado Semiescolarizado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.
 - 17.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Alejandro Tovar Hernandez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 18) Escrito de fecha 31 de enero de 2019, signado por el C. Víctor Hugo Castillo Campohermoso, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Ciencias del Comportamiento, orientación en Neurociencia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

and the same of th

4



Consejo General Universitario

- 18.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Víctor Hugo Castillo Campohermoso y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 19) Escrito de fecha 31 de enero de 2019, signado por el C. Oliver Esaú González López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
 - 19.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Oliver Esaú González López y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 20) Escrito de fecha 31 de enero de 2019, signado por el C. Ricardo Arroniz Romero, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
 - 20.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Ricardo Arroniz Romero y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 21) Escrito de fecha 31 de enero de 2019, signado por el C. Josué Huizar Cuevas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
 - 21.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Josué Huizar Cuevas y la remitida por el Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 22) Escrito de fecha 31 de enero de 2019, signado por el C. José David Sarabia Huizar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Ingeniería en Mecánica Eléctrica, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingeniarías.
 - 22.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José David Sarabia Huizar y la remitida por el Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 23) Escrito de fecha 31 de enero de 2019, signado por la C. Karla Yamilet Falomir Frausto, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
 - 23.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Karla Yamilet Falomir Frausto y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Feo Van Soni

5

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278 www.hcgu.udg.mx



CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 24) Escrito de fecha 01 de febrero de 2019, signado por la C. Ana Bertha Machuca Aquino, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Educación Superior Internacional, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
 - **24.1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Ana Bertha Machuca Aquino y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 25) Escrito de fecha 01 de febrero de 2019, signado por la C. Andrea Margarita Alvarez Córdova, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gobierno Electrónico, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.
 - **25.1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Andrea Margarita Alvarez Córdova y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 26) Escrito de fecha 01 de febrero de 2019, signado por el C. Uviquel Alejandro Ayala Carrillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ingeniería del Agua y la Energía, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.
 - **26.1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Uviquel Alejandro Ayala Carrillo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 27) Escrito de fecha 01 de febrero de 2019, signado por el C. José Antonio Hernández Salazar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ingeniería del Agua y la Energía, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.
 - 27.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Antonio Hernández Salazar y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 28) Escrito de fecha 01 de febrero de 2019, signado por la C. Angélica Fabiola Barajas Gutierrez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Salud Pública, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
 - 28.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Angélica Fabiola Barajas Gutierrez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 29) Escrito de fecha 01 de febrero de 2019, signado por el C. David Alonso Topete Ponce, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ingeniería del Água y la Energía, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.
 - 29.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. David Alonso Topete Ponce y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Two Var Soni

6

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.

Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

www.hcgu.udg.mx



CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

30) Escrito de fecha 06 de febrero de 2019, signado por la C. Dulce Janeth Gómez Vélez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 12.

30.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Dulce Janeth Gómez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

31) Escrito de fecha 06 de febrero de 2019, signado por el C. José de Jesús Loza Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado Interinstitucional en Arte y Cultura, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

31.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José de Jesús Loza Sánchez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

32) Escrito de fecha 06 de febrero de 2019, signado por la C. Reyna Wendolyn Navarro Serrano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

32.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Reyna Wendolyn Navarro Serrano y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

33) Escrito de fecha 06 de febrero de 2019, signado por la C. Lizbeth Diaz Murillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

33.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Lizbeth Diaz Murillo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

34) Escrito de fecha 11 de febrero de 2019, signado por la C. Laura Margarita Moreno Amaral, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

34.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Laura Margarita Moreno Amaral y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

35) Escrito de fecha 12 de febrero de 2019, signado por el C. Carlos Manuel Villaseñor Vazquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

35.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Carlos Manuel Villaseñor Vazquez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Foo Ven Sur

7

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.

Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12424, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

www.hcgu.udg.mx

- 36) Escrito de fecha 12 de febrero de 2019, signado por el C. José Parres Peredo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencias de la Salud de la Adolescencia y la Juventud, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
 - **36.1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Parres Peredo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 37) Escrito de fecha 21 de febrero de 2019, signado por el C. Kristyan Felype Luis Navarro, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

37.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Kristyan Felype Luis Navarro y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Siendo as 10:50 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la

Comisió

Mro Ernesto Flores Gallo

Mtro, Francisco Vera Soria

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada

UNIVERSIDAD DE EUADALAJAR

C. Juan Antonio Muñiz Cervantes

Mtro. José Alfredo Paña Ramos Secretario de Agras y Acuerdos